

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF

CONVOCATORIA. No. PAF-ICBFGS-O-038-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA” Y “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE UBICADO EN PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DE VICHADA”

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
FECHA DE PUBLICACIÓN: 25 DE JUNIO DE 2021

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES en el numeral 1.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, se informa a los participantes de la CONVOCATORIA. No. PAF-ICBFGS-O-038-2021 que mediante el presente documento se presenta el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 16 de junio de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron cuatro (4) propuestas de las cuales, serán objeto de verificación y evaluación de acuerdo con el acta de cierre, conforme con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR
1	<p>CONSORCIO SACÚDETE 038-2.021 Representante Legal (Principal)</p> <p>MANUEL CAMILO SOTO CC. No. 1.130.617.753</p>	<p>Integrante No. 1. CASTRILLON MANJARRES & CIA.S. EN C.S. N.I.T.: 900.083.091-0 Representante Legal (Principal) MANUEL CAMILO SOTO MANJARRES C. C. No. 1.130'617.753 de Cali Porcentaje de Participación: 34 %</p> <p>Integrante No. 2. HENRY CASTRILLON ARCE C. C. No. 16'586.413 de Cali Porcentaje de Participación: 33 %</p> <p>Integrante No. 3. LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE C. C. No. 16'694.846 de Cali Porcentaje de Participación: 33%</p>
2	<p>CONSORCIO SANTA BARBARA 038 Alfredo Luis Sarmiento A.</p> <p>C.C. No.: 72.308.620</p>	<p>Integrante No. 1. CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S N.I.T.: 900.145.050 -6 Representante Legal IVAN MANUEL RIPOLL VARELA C.C. No.: 72.168.000 Porcentaje de Participación: 34 %</p> <p>Integrante No. 2. JAIME FALS MARTINEZ SAS NIT. 802.023.626-9</p>

		<p>ALONSO NUÑEZ MARTINEZ C.C. No.: 73.137.670 Porcentaje de Participación: 33 % Integrante No. 3. AS PROYECTOS NIT. 900.110.952-3</p> <p>ALFREDO LUIS SARMIENTO A. C.C. :72.308.620 Porcentaje de Participación: 33%</p>
3	<p>CONSORCIO NORORIENTAL 2021 Representante Legal (Principal) FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR</p> <p>CC. No. 12.370.591 de Rivera (Huila)</p>	<p>Integrante No. 1. NELSON DARIO ARTEAGA MELO C.C. 79788325 de Bogotá D.C Porcentaje de Participación: 50 %</p> <p>Integrante No. 2. FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR C.C. 12.370.591 de Rivera Huila Porcentaje de Participación: 20 %</p> <p>Integrante No. 3. HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S. Nit. No. 846.000.560-2 Representante Legal (Principal) HERNAN GARCIA ORTIZ C.C. 16.748.882 Porcentaje de Participación: 30 %</p>
4	<p>CONSORCIO OBRAS VIARA 038 Representante Legal (Principal) CARLOS ORLEY ALFONSO RONCANCIO</p> <p>CC. No. 1.053.330.759 de Chiquinquirá (Boyacá)</p>	<p>Integrante No. 1. ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ C.C 18.126.628 de Mocoa (Putumayo) Porcentaje de Participación: 40 %</p> <p>Integrante No. 2. JOHNY WILFREDO NARVAEZ DELGADO C. C. No. 98.380.158 de Pasto (Nariño) Porcentaje de Participación: 30 %</p> <p>Integrante No. 3. TRAIING TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S Nit. No. 830.013.874-8 Representante Legal (Principal) ALEXIS JAVIER MAYORGA RAMIREZ C. C. No. ° 79.484.670 expedida en Moniquirá (Boyacá) Porcentaje de Participación: 30 %</p>

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO SACÚDETE 038-2.021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO SANTA BARBARA 038	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO NORORIENTAL 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

4	CONSORCIO OBRAS VIARA 038	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
---	---------------------------	-----------	--------	--------	---------------

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido entre el 23 al 24 de junio de 2021, hasta las 5:00 p.m., se presentaron documentos de subsanación al correo electrónico convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

A continuación, y a manera enunciativa, se presentan los correos electrónicos remitidos durante el periodo de traslado.

- **CONSORCIO SACÚDETE 038-2.021**

Correo de Subsanación
<p>De: Luis Fernando Castrillón Arce <luisfercastrillon@hotmail.com> Enviado: miércoles, 23 de junio de 2021 2:54 p. m. Para: Convocatorias Infraestructuralcbf <convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co> Asunto: RESPUESTA A OBSERVACIONES COMITÉ EVALUADOR FINDETER - CONSORCIO SACÚDETE 038-2.021 - PROCESO No. PAF-ICBFGS-O-038-2021</p> <p>Santiago de Cali, 23 de Junio de 2021</p> <p>Señores PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE Bogotá D. C. – Colombia</p> <p>REFERENCIA: CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-038-2021</p> <p>OBJETO: "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" Y "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE UBICADO EN PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DE VICHADA."</p> <p>ASUNTO: RESPUESTA A OBSERVACIONES COMITÉ EVALUADOR FINDETER.</p> <p>Cordial Saludo.</p>
Respuesta:
<p>El resultado de la subsanación se informa en la verificación definitiva del proponente.</p>

- **CONSORCIO SANTA BARBARA 038**

Correo de Subsanación
<p>De: Alfredo Sarmiento <ceo.asproyectos@gmail.com> Enviado: miércoles, 23 de junio de 2021 9:56 p. m. Para: Convocatorias Infraestructuralcbf <convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co> Cc: tarjona@cdiingenieria.com <tarjona@cdiingenieria.com>; jesusmzavq@gmail.com <jesusmzavq@gmail.com> Asunto: Subsane- PAF ICBF-O-038-2021 - CONSORCIO SACUDETE 038 2021</p> <p>Señores: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA Bogotá D.C.</p> <p>REFERENCIA: CARTA DE CONSTITUCION DE CONSORCIO - CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS- O-038-2021 PARA CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" Y "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE UBICADO EN PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DE VICHADA"</p> <p>Asunto: Subsane.</p> <p>Por medio de la presente comunicación y estando dentro del término para hacerlo, nos permitimos presentar las siguientes observaciones a la evaluación preliminar del proceso en referencia y adjuntar la información enunciada.</p> <p>1. Sobre la Garantía de seriedad de la oferta.</p> <p>Se adjunta recibo de caja de la compañía Seguros Mundial. Este recibo soporta el pago de la póliza del proceso que fue acreditado en la oferta mediante el recibo de pago en caja baloto donde se identifica que la operación corresponde a la póliza aportada.</p> <p>2. Sobre la Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social.</p>
Respuesta:
<p>El resultado de la subsanación se informa en la verificación definitiva del proponente.</p>

- **CONSORCIO OBRAS VIARA 038**

Correo de Subsanación

De: carlos Alfonso <proyectosconsorciados2020@gmail.com>
Enviado: jueves, 24 de junio de 2021 3:13 p. m.
Para: Convocatorias Infraestructura ICBF <convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co>
Asunto: CONS OBRAS VIARA 038 - RESPUESTA A INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES (PAF-ICBFGS-O-038-2021)

Señores,
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - CENTROS SACÚDETE
convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co

Referencia: Contrato Obra (PAF-ICBFGS-O-038-2021) TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" Y "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE UBICADO EN PUERTO CARRÉNO, DEPARTAMENTO DE VICHADA".

Asunto: Resp. informe de requisitos habilitantes conv. PAF-ICBFGS-O-038-2021

Cordial saludo,

Por medio de este comunicado deseo dar respuesta y claridad
(..)

Atentamente,
Ing. Jose Del Castillo
CONSORCIO OBRAS VIARA 038

Respuesta:

El resultado de la subsanación se informa en la verificación definitiva del proponente.

4. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO SACÚDETE 038-2.021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO SANTA BARBARA 038	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO NORORIENTAL 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO OBRAS VIARA 038	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO SACÚDETE 038-2.021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	CONSORCIO SANTA BARBARA 038	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CONSORCIO NORORIENTAL 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSORCIO OBRAS VIARA 038	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

Junto con el presente informe se publican las verificaciones que fueron objeto de modificación.

Para constancia, se expide a los veinticinco (25) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-038-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA” Y “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE UBICADO EN PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DE VICHADA”

<p align="center">PROPONENTE 1: CONSORCIO SACÚDETE 038-2.021 Representante Legal (Principal) MANUEL CAMILO SOTO CC. No. 1.130.617.753 Conformado por:</p> <p align="center">Integrante No. 1. CASTRILLON MANJARRES & CIA.S. EN C.S. N.I.T.: 900.083.091-0 Representante Legal (Principal) MANUEL CAMILO SOTO MANJARRES C. C. No. 1.130'617.753 de Cali Porcentaje de Participación: 34 %</p> <p align="center">Integrante No. 2. HENRY CASTRILLON ARCE C. C. No. 16'586.413 de Cali Porcentaje de Participación: 33 %</p> <p align="center">Integrante No. 3. LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE C. C. No. 16'694.846 de Cali Porcentaje de Participación: 33%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4 a 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 16 de junio de 2021, suscrita por MANUEL CAMILO SOTO MANJARRES, identificado con la CC. No. 1.130'617.753 en calidad de representante.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1: 10 a 15</p> <p>Integrante 2: No Aplica</p> <p>Integrante 3 No aplica</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: CASTRILLON MANJARRES & CIA.S. EN C.S. Fecha de expedición: 14 de mayo de 2021. Domicilio: Cali Término de Constitución: Por documento privado del 27 de abril de 2006 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de mayo de 2006. Término de Duración: 27 de abril del año 2056 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: Tiene facultades para contratar. Limitación RL: No tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ ARTEAGA, C.C.1144055040 - T.P.208890-T</p> <p>Integrante 2: HENRY CASTRILLON ARCE No Aplica.</p> <p>Integrante 3: LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE No Aplica.</p>
<p>Documento de conformación de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>16 a 18</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Documento de fecha 07 de junio de 2021 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del consorcio. Representante Suplente: Se designa Domicilio: Cali Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: La duración de este Consorcio no será inferior al plazo de ejecución del contrato y mínimo 1 año más adicional contados a partir de la fecha del cierre del Proceso de selección.</p>
<p>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/natural.</p>	<p>2.1.1.4.</p>	<p>Representante Legal 19</p> <p>Integrante 1:</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se aportan las cédulas de los representantes legales de los integrantes y de los representantes legales del proponente.</p>

		19 Integrante 2: 29 Integrante 3: 38		
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante Legal 22 Integrante 1: 22-27 Integrante 2: 32	CUMPLE	Representante Legal: Certificados expedidos el 24 de mayo de 2021, no se encuentra reportado como responsable fiscal. Integrante 1: Certificados expedidos el 24 de mayo de 2021 del Integrante persona jurídica y su representante legal, no se encuentran reportados como responsables fiscales. Integrante 2: Certificados expedidos el 24 de mayo de 2021 del Integrante persona jurídica y su representante legal, no se encuentran reportados como responsables fiscales. Integrante 3: Certificados expedidos el 09 de junio de 2021 del Integrante persona jurídica y su representante legal, no se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante Legal 23 Integrante 1: 23-28 Integrante 2: 33 Integrante 3: 39	CUMPLE	Representante Legal: Certificados expedidos el 24 de mayo de 2021, no registra sanción ni inhabilidades vigentes. Integrante 1: Certificado expedido el 24 de mayo de 2021 del Integrante persona jurídica y su representante legal, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Integrante 2: Certificado expedido el 24 de mayo de 2021 del Integrante persona jurídica y su representante legal, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Integrante 3: Certificados expedidos el 09 de junio de 2021 del Integrante persona jurídica y su representante legal, no se encuentran reportados como responsables fiscales.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Representante Legal 24 Integrante 1: 24 Integrante 2: 34 Integrante 3: 42	CUMPLE	Representante Legal: Certificados expedidos el 24 de mayo de 2021, No tiene antecedentes con autoridades judiciales. Integrante 1: Certificado expedido el 24 de mayo de 2021, No tiene antecedentes con autoridades judiciales. Integrante 2: Certificado expedido el 24 de mayo de 2021. No tiene antecedentes con autoridades judiciales. Integrante 3: Certificado expedido el 09 de junio de 2021. No tiene antecedentes con autoridades judiciales.

<p>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Representante Legal 26 Integrante 1: 26 Integrante 2: 36 Integrante 3 41</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Representante Legal: Certificado expedido el 24 de mayo de 2021. No se encuentra vinculado al Sistema RNMC Integrante 1: Certificado expedido el 24 de mayo de 2021. No se encuentra vinculado al Sistema RNMC Integrante 2: Certificado expedido el 24 de mayo de 2021. No se encuentra vinculado al Sistema RNMC. Integrante 3: Certificado expedido el 09 de junio de 2021. No se encuentra vinculado al Sistema RNMC.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 16 de junio de 2021 16 de octubre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$1.593.422.751,00) 10% \$159.342.275,10</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>44-52 Subsanación 3</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros Mundial Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: C-100036862 Tomador: CONSORCIO SACUDETE 038-2.021 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CENTROS SACUDETE, identificado con NIT. 830.052.998-9 Convocatoria: Está correcto el número y el objeto de la convocatoria, y discriminados los integrantes y el porcentaje de participación. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$159.342.275,10 Vigencia de los amparos: Desde el 16 de junio de 2021 hasta el 26 de octubre de 2021. Soporte de pago: Subsanó - Aporta soporte de pago No. 141811398 donde se acredita el pago de la prima de la póliza que se alega con la propuesta.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>52 a 60</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se aportan Rut.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1: 61 a 64 Integrante 2: 68-69</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 16 de junio de 2021, suscrita por el revisor fiscal del integrante persona Jurídica.</p>

		Integrante 3: 70 a 73		<p>Se aportan los documentos del revisor fiscal, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente.</p> <p>Integrante 2: Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 16 de junio de 2021, suscrita por la persona natural. Se aporta planilla de liquidación de aportes al sistema general de seguridad social asociada a mayo y junio.</p> <p>Integrante 3: Se aporta formato 2 diligenciado por el integrante LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE y firmado por el mismo, de fecha 16 de junio de 2021.</p> <p>Aporta Planilla integrada de autoliquidación de aportes al sistema general de seguridad social asociada al mes de mayo de 2021.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	7 a 9	CUMPLE	<p>El representante del consorcio acredita ser Ingeniero Civil, aporta copia de la tarjeta profesional. Se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 76202-208312 desde el 16 de Junio de 2011. Los demás integrantes acreditan su calidad de ingenieros civiles.</p>
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	<p>Integrante 1: 73 al 142 Integrante 2: 143 a 296 Integrante 3: 297 a 343</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1: Se Aporta RUP de fecha 21 de mayo de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 21 de junio de 2021. No reporta sanciones o multas.</p> <p>Integrante 2: Se Aporta RUP de fecha 24 de mayo de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 21 de junio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural.</p> <p>Integrante 3: Se Aporta RUP de fecha 8 de junio de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 21 de junio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural.</p>
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	<p>Se consulta el 21 de junio de 2021 y ninguno de los dos integrantes tiene reportes que le impidan contratar con FINDETER.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA: No. PAF-ICBFGS-O-038-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO SACÚDETE 038-2.021, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección**. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado. (Subrayado y Negrillas fuera de texto)

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos.

FIDUPREVISORA: No reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

El proponente NO incurre en concentración de contratos.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-038-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA” Y “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE UBICADO EN PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DE VICHADA”

<p align="center">PROPONENTE 2: CONSORCIO SANTA BARBARA 038 Alfredo Luis Sarmiento A. C.C. No.: 72.308.620</p> <p align="center">Conformado por: Integrante No. 1. CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S N.I.T.: 900.145.050 -6 Representante Legal IVAN MANUEL RIPOLL VARELA C.C. No.: 72.168.000 Porcentaje de Participación: 34 %</p> <p align="center">Integrante No. 2. JAIME FALS MARTINEZ SAS NIT. 802.023.626-9 ALONSO NUÑEZ MARTINEZ C.C. No.: 73.137.670 Porcentaje de Participación: 33 %</p> <p align="center">Integrante No. 3. AS PROYECTOS NIT. 900.110.952-3 ALFREDO LUIS SARMIENTO A. C.C. :72.308.620 Porcentaje de Participación: 33%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 16 de junio de 2021, suscrita por ALFREDO LUIS SARMIENTO

				ALVARES, identificado con la CC. No. 72.308.620 en calidad de representante.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	<p>Integrante 1: EXISTENCIA Y REP LEGAL CDU</p> <p>Integrante 2: EXISTE 3</p> <p>Integrante 3 EXISTENCIA Y REP LEGAL AS</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1 Nombre: CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S. Domicilio: Barranquilla (Atlántico) Término de Constitución: Escritura Publica No. 794 del 27 de marzo de 2007, inscrito el 17 de abril de 2007. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: Juan Carlos Montes García, identificado con cedula de ciudadanía 8.769.756 y TP No. 78897-T.</p> <p>Integrante 2 Nombre: JAIME FALS MARTÍNEZ ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS Fecha de expedición del certificado: 20 de mayo de 2021. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Barranquilla-Atlántico Término de Duración: indefinido. Término de Constitución: Documento y datos de creación fecha: Por Documento Privado del 25/05/2010, otorgado en Barranquilla, inscrito en Cámara de Comercio el 04/10/2010 bajo el número 162.843 del libro IX Revisor Fiscal: Milena Patricia Orozco Guerrero, c.c No 32.878.825.</p> <p>Integrante 3 AS PROYECTOS S.A.S.</p>

				<p>Fecha de expedición del certificado: 18/05/2021 Domicilio: Barranquilla. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Escritura Pública número 2.059 del 15/09/2006, de la Notaria 41 de Bogotá. Datos de inscripción fecha: 12/06/2013 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: No aplica.</p>
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	DOCUMENTO CONSORCIO	CUMPLE	<p>Documento de fecha 14 de junio de 2021 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del consorcio. Representante Suplente: Se designa Domicilio: Barranquilla Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: La duración de este CONSORCIO será igual al término de ejecución, liquidación del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/natural.	2.1.1.4.	Representante Legal CÉDULA ALFREDO SARMIENTO Integrante 1: CEDULA IVAN RIPOLL Integrante 2: CC ALONSO NUÑEZ Integrante 3: CÉDULA ALFREDO SARMIENTO	CUMPLE	<p>Se aportan las cédulas de los representantes legales de los integrantes y de los representantes legales del proponente.</p>

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Aportados	CUMPLE	Certificados expedidos el 09 de junio de 2021 del Representante Consorcio, Integrantes personas jurídicas y sus representantes legales, no se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Aportados	CUMPLE	Certificados expedidos el 07 y 09 de junio de 2021 del Representante del consorcio, Integrantes personas jurídicas y sus representantes legales, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Aportados	CUMPLE	Certificados expedidos el 07 de junio de 2021. No tienen antecedentes con autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RMMC	2.1.1.7.	Aportados	CUMPLE	Certificados expedidos el 07 de junio de 2021. No se encuentra vinculado al Sistema RMMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 16 de junio de 2021 16 de octubre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$1.593.422.751,00) 10% \$159.342.275,10	2.1.1.8.	POL_14_10_100166327_0 CONSORCIOSANTA BARBARA 038 Subsanación 1	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: NB-100166327 Tomador: CONSORCIOSANTA BARBARA 038. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CENTROS SACUDETE, identificado con NIT. 830.052.998-9 Convocatoria: Está correcto el número y el objeto de la convocatoria, y discriminados los integrantes y el porcentaje de participación. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de

				<p>la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$159.342.275,10</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 16 de junio de 2021 hasta el 16 de noviembre de 2021.</p> <p>Soporte de pago: Subsanó - Aporta soporte de pago de la prima de la póliza de seriedad de la oferta que se adjunta con la propuesta.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	APORTADOS	CUMPLE	Se aportan Rut.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante 1: Subsanación 11. FORMATO 2 PAGO SEGURIDAD SOCIAL CDU Certificado Ant Revisor Fiscal TP Juan Montes</p> <p>Integrante 2: FORMATO 2 – JFALSM</p> <p>Integrante 3: FORMATO 2 – PAGO SEGURIDAD SOCIAL CDU</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1: Subsanó - Se aporta el formato No. 2 suscrito por el revisor fiscal registrado en cámara de comercio.</p> <p>Se aportan los documentos del revisor fiscal, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la TP y certificado expedido por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Integrante 2: Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 16 de junio de 2021, suscrita por el revisor fiscal del integrante persona Jurídica.</p> <p>Se aportan los documentos del revisor fiscal, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente.</p> <p>Integrante 3: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el 16 de junio de 2021.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	TARJETA PROFESIONAL CÉDULA 2CERTI	CUMPLE	Abona la propuesta JORGE ELIECER VERA ROSES, identificado con CC. 13.437.936, identificado con TP 2520226111 CND. Aporta copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado del COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A

Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: RUP CDU Integrante 2: RUP AS PROYECTOS Integrante 3: RUP JAIME FALS	CUMPLE	Integrante 1: Se Aporta RUP de fecha 03 de mayo de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 21 de junio de 2021. No reporta sanciones o multas. Integrante 2: Se Aporta RUP de fecha 24 de mayo de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 21 de junio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural. Integrante 3: Se Aporta RUP de fecha 20 de mayo de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 21 de junio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se consulta el 21 de junio de 2021 y ninguno de los dos integrantes tiene reportes que le impidan contratar con FINDETER.
CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA: No. PAF-ICBFGS-O-038-2021 , se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO SANTA BARBARA 038, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.				
<p>Concentración de Contratos: El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: <i>Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.</i></p> <p><i>Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.</i></p> <p><i>La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.</i></p> <p><i>NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.</i></p> <p><u>NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado. (Subrayado y Negrillas fuera de texto)</u></p> <p><i>NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”</i></p> <p>FINDETER: No reporta contratos.</p>				

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos.

FIDUPREVISORA: El integrante JAIME FALS MARTINEZ SAS: Conform a el CONSORCIO CULTURAL 2019, quien es adjudicatario del contrato 68573- 010-2019 (PAF-CDR-O-021-2019).

FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

El proponente NO incurre en concentración de contratos.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-038-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA” Y “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE UBICADO EN PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DE VICHADA”

PROPONENTE 3: CONSORCIO NORORIENTAL 2021

Representante Legal (Principal)

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR

CC. No. 12.370.591 de Rivera (Huila)

Conformado por:

Integrante No. 1.

NELSON DARIO ARTEAGA MELO

C.C. 79788325 de Bogotá D.C

Porcentaje de Participación: 50 %

Integrante No. 2.

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR

C.C. 12.370.591 de Rivera Huila

Porcentaje de Participación: 20 %

Integrante No. 3.

HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.

Nit. No. 846.000.560-2

Representante Legal (Principal)

HERNAN GARCIA ORTIZ C.C. 16.748.882

Porcentaje de Participación: 30 %

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 15 de junio de 2021, suscrita por FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA

				TOVAR , identificado con la CC. No. 12.370.591 de Rivera (Huila) en calidad de representante del consorcio.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: No aplica Integrante 2: No Aplica Integrante 3 5 A 10	CUMPLE	<p>Integrante 1: NELSON DARIO ARTEAGA MELO No Aplica.</p> <p>Integrante 2: FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR No Aplica.</p> <p>Integrante 3: HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S. Fecha de expedición: 27 de mayo de 2021. Término de Constitución: Escritura pública número 347 del 26 de febrero de 1999 otorgada por notaria única del círculo de Puerto Asís, registrado en cámara de comercio el 26 de febrero de 1999. Término de Duración: Indefinido Domicilio: Orito Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: Tiene facultades para contratar. Limitación RL: No tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: BENITEZ CALDERON EDELBERTO C.C. 16,792,183 - TP 60397-T</p>
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	22 a 23	CUMPLE	<p>Documento de fecha 10 de junio de 2021 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del consorcio. Representante Suplente: se designa Domicilio: Neiva (Huila) Tipo: Consorcio Responsabilidad: La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: - La duración de este consorcio es del plazo de ejecución del contrato y un año adicional, contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p>

Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/natural.	2.1.1.4.	24 a 26	CUMPLE	Se aportan las cédulas de los integrantes persona natural y de los representantes legales del integrante persona jurídica y del representante legal del proponente.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	27 a 30	CUMPLE	Certificados aportados del 24 de mayo de 2021 del Integrante persona jurídica y su representante legal, y los integrantes personas naturales, así como del representante del consorcio, quienes no se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 34 Integrante 2 No Aporta Integrante 3 33 (PJ)	CUMPLE	Certificados aportados del 24 de mayo de 2021. Consultados Integrante 2 y representante legal de la persona jurídica de fecha 21 de junio de 2021. del Integrante persona jurídica y su representante legal, y los integrantes personas naturales, así como del representante del consorcio, quienes no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	35 a 37	CUMPLE	Representante Legal: Certificado aportado del 24 de mayo de 2021, No tiene antecedentes con autoridades judiciales. Integrante 1: Certificado del 24 de mayo de 2021, No tiene antecedentes con autoridades judiciales. Integrante 2: Certificado del 24 de mayo de 2021. No tiene antecedentes con autoridades judiciales. Integrante 3: Certificado del 24 de mayo de 2021. El representante legal actualmente no es requerido por autoridad judicial alguna.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante 38 Integrante 1 40 Integrante 2: 38 Integrante 3: 39	CUMPLE	Certificados del 24 de mayo de 2021. No se encuentran vinculados al Sistema RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 16 de junio de 2021 16 de octubre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$1.593.422.751,00)	2.1.1.8.	952 A 953	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR – PARTICULAR Póliza No.: 41-45-101072295 Tomador: CONSORCIO NORORIENTAL 2021 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO

10% \$159.342.275,10				<p>FINDETER CENTROS SACULETE, identificado con NIT. 830.052.998-9</p> <p>Convocatoria: Está correcto el número y el objeto de la convocatoria, y discriminados los integrantes y el porcentaje de participación.</p> <p>Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$159.342.275,10</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 16 de junio de 2021 hasta el 30 de octubre de 2021.</p> <p>Soporte de pago: Aporta soporte de pago No. 10000030085109</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	41 a 49	CUMPLE	Se aportan Rut.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante 1: 66 a 72</p> <p>Integrante 2: 50-65</p> <p>Integrante 3: 73-76</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1: Se aporta formato 2 diligenciado por el integrante NELSON DARIO ARTEAGA MELO y firmado por el mismo, de fecha 15 de junio de 2021. Aporta Planilla integrada de autoliquidación de aportes al sistema general de seguridad social asociada al mes de mayo de 2021.</p> <p>Integrante 2: Se aporta formato 2 diligenciado por el integrante FRACISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR y firmado por el mismo, de fecha 16 de junio de 2021. Aporta certificación de afiliación a salud y pensiones y Planilla integrada de autoliquidación de aportes al sistema general de seguridad social asociada al mes de diciembre de 2020 y hasta mayo de 2021.</p> <p>Integrante 3: Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 15 de junio de 2021, suscrito por representante legal y revisor fiscal del integrante persona Jurídica. Se aportan los documentos del revisor fiscal, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	15-16	CUMPLE	El representante del consorcio acredita ser Ingeniero Civil, aporta copia de la tarjeta profesional. FRANCISCO JAVIER

				VILLANUEVA TOVAR, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 12370591, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 70202-149120 desde el 29 de Noviembre de 2007.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: 169 a 463 Integrante 2: 116 a 168 Integrante 3: 464 a 761	CUMPLE	Integrante 1: Se Aporta RUP de fecha 15 de junio de 2021. Se consulta el RUES el 21 de junio de 2021. No reporta sanciones o multas. Integrante 2: Se Aporta RUP de fecha 14 de mayo de 2021. Se consulta el RUES el 21 de junio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural. Integrante 3: Se Aporta RUP de fecha 27 de mayo de 2021. Se consulta el RUES el 21 de junio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se consulta el 21 de junio de 2021 y ninguno de los dos integrantes tiene reportes que le impidan contratar con FINDETER.
CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA: No. PAF-ICBFGS-O-038-2021 , se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO NORORIENTAL 2021, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURIDICAMENTE.				
Concentración de Contratos: El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: <i>Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.</i> <i>Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.</i> <i>La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.</i> <i>NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.</i>				

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

(Subrayado y Negrillas fuera de texto)

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: En proceso de certificación.

FIDUPREVISORA: No reporta contratos

FIDUBOGOTÁ: Reporta los siguientes Contratos: Los integrantes conformaron el Consorcio AHV 2021, adjudicatario del Contrato PAF-ATF-O-028-2021; El integrante NELSON

DARIO ARTEAGA MELO fue adjudicatario dentro del proceso PAF-ATF-O-049-2019 con el CONSORCIO ALIANZA ISTMINA

FIDUAGRARIA: No reporta contratos

El proponente NO incurre en concentración de contratos.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-038-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA” Y “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE UBICADO EN PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DE VICHADA”

<p align="center">PROPONENTE 4: CONSORCIO OBRAS VIARA 038 Representante Legal (Principal) CARLOS ORLEY ALFONSO RONCANCIO CC. No. 1.053.330.759 de Chiquinquirá (Boyacá) Conformado por:</p> <p align="center">Integrante No. 1. ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ C.C 18.126.628 de Mocoa (Putumayo) Porcentaje de Participación: 40 %</p> <p align="center">Integrante No. 2. JOHNY WILFREDO NARVAEZ DELGADO C. C. No. 98.380.158 de Pasto (Nariño) Porcentaje de Participación: 30 %</p> <p align="center">Integrante No. 3. TRAIING TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S Nit. No. 830.013.874-8 Representante Legal (Principal) ALEXIS JAVIER MAYORGA RAMIREZ C. C. No. ° 79.484.670 expedida en Moniquirá (Boyacá) Porcentaje de Participación: 30 %</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	7 a 9	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 16 de junio de 2021, suscrita por CARLOS ORLEY ALFONSO

				RONCANCIO , identificado con la CC. No.053.330.759 de Chiquinquirá (Boyacá) en calidad de representante Legal
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: No aplica Integrante 2: No Aplica Integrante 3 22-32 Subsanación 3 a 9	CUMPLE	Integrante 1: ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ No Aplica. Integrante 2: JOHNY WILFREDO NARVAEZ DELGADO No Aplica. Integrante 3: TRAIING TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S Fecha de expedición: Subsanó – Se aporta certificado de existencia y representación y representación de fecha 26 de mayo de 2021. Domicilio: Mocoa-Putumayo Término de Constitución: escritura pública no. 0323, notaria 13 de Santafé - de Bogotá del 29 de enero de 1.996, inscrita el 13 de febrero de 1.996, bajo el No. 527026 del libro IX. Término de Duración: Indefinido Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: Tiene facultades para contratar. Limitación RL: No tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: Mireya Del Carmen Gutiérrez Duque Castillo, c.c. 26441184 (Principal); Edgar Felipe Quiñones Quiñones C.C. 5356377 (Suplente)
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	11-12	CUMPLE	Documento de fecha 04 de junio de 2021 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del consorcio. Representante Suplente: No se designa Domicilio: Bogotá, D.C. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. En consecuencia, las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman

				<p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Duración: - La duración del presente CONSORCIO en caso de salir favorecida con la adjudicación será igual al plazo de ejecución del contrato, término de liquidación del contrato y cinco (5) años. En todo caso EL CONSORCIO durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.</p>
<p>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/natural.</p>	2.1.1.4.	<p>Representante Legal 14</p> <p>Integrante 1: 20</p> <p>Integrante 2: 21</p> <p>Integrante 3: 33</p>	CUMPLE	<p>Se aportan las cédulas de los integrantes persona natural y de los representantes legales del integrante persona jurídica y del representante legal del proponente.</p>
<p>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</p>	2.1.1.5.	<p>Representante Legal CONSULTADO</p> <p>Integrante 1: CONSULTADO</p> <p>Integrante 2: CONSULTADO</p> <p>Integrante 3: CONSULTADOS</p>	CUMPLE	<p>Certificados consultados el 22 de junio de 2021 del Integrante persona jurídica y su representante legal, no se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>
<p>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</p>	2.1.1.6.	<p>Representante Legal CONSULTADO</p> <p>Integrante 1: CONSULTADO</p> <p>Integrante 2: CONSULTADO</p> <p>Integrante 3: CONSULTADOS</p>	CUMPLE	<p>Certificados consultados el 22 de junio de 2021 del Integrante persona jurídica y su representante legal, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.</p>

<p align="center">Constancia Antecedentes Judiciales</p>	<p align="center">2.1.1.7.</p>	<p align="center">Representante Legal CONSULTADO Integrante 1: CONSULTADO Integrante 2: CONSULTADO Integrante 3: CONSULTADO</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Certificado consultado el 22 de junio de 2021. No tiene antecedentes con autoridades judiciales.</p>
<p align="center">Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p align="center">2.1.1.7.</p>	<p align="center">Representante Representante Legal CONSULTADO Integrante 1: CONSULTADO Integrante 2: CONSULTADO Integrante 3: CONSULTADO</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Certificado consultado el el 22 de junio de 2021. No se encuentra vinculado al Sistema RNMC.</p>
<p align="center">Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 16 de junio de 2021 16 de octubre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$1.593.422.751,00) 10% \$159.342.275,10</p>	<p align="center">2.1.1.8.</p>	<p align="center">35-40 Subsanación 10</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: 15-45-101128612 Tomador: CONSORCIO OBRAS VIARA 038 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CENTROS SACULETE, identificado con NIT. 830.052.998-9 Convocatoria: Está correcto el número y el objeto de la convocatoria, y discriminados los integrantes y el porcentaje de participación. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$159.342.275,10 Vigencia de los amparos: Desde el 16 de junio de 2021 hasta el 30 de octubre de 2021. Soporte de pago: Subsanó - Aporta RECIBO DE CAJA No.</p>

				3142559 en donde se evidencia el pago de la prima de la póliza de la prima que se aporta con la propuesta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	42-51	CUMPLE	Se aportan Rut.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 53-54 Integrante 2: 55-59 Integrante 3: 60-62	CUMPLE	Integrante 1: Se aporta formato 2 diligenciado por el integrante ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ y firmado por el mismo, de fecha 16 de junio de 2021. Aporta Planilla integrada de autoliquidación de aportes al sistema general de seguridad social asociada al mes de abril de 2021. Integrante 2: Se aporta formato 2 diligenciado por el integrante JOHNY WILFREDO NARVAEZ DELGADO y firmado por el mismo, de fecha 16 de junio de 2021. Aporta Planilla integrada de autoliquidación de aportes al sistema general de seguridad social asociada al mes de abril de 2021. Integrante 3: Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 16 de junio de 2021, suscrita por el revisor fiscal del integrante persona Jurídica. Se aportan los documentos del revisor fiscal, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	15-16	CUMPLE	El representante del consorcio acredita ser Ingeniero Civil, aporta copia de la tarjeta profesional. Se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-330712 desde el 06 de Mayo de 2016.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: 67 al 70 Integrante 2: 71 a 73 Integrante 3: 74 a 132	CUMPLE	Integrante 1: Se Aporta RUP no se observa legible la fecha. Se consulta el RUES el 21 de junio de 2021. No reporta sanciones o multas. Integrante 2: Se Aporta RUP de fecha 6 de abril de 2021. Se consulta el RUES el 21 de junio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural.

				Integrante 3: Se Aporta RUP de fecha 8 de marzo de 2021. Se consulta el RUES el 21 de junio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se consulta el 21 de junio de 2021 y ninguno de los dos integrantes tiene reportes que le impidan contratar con FINDETER.
CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA: No. PAF-ICBFGS-O-038-2021 , se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO OBRAS VIARA 038, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.				
<p>Concentración de Contratos: El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: <i>Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.</i></p> <p><i>Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.</i></p> <p><i>La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.</i></p> <p><i>NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.</i></p> <p><u>NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.</u> <u>(Subrayado y Negrillas fuera de texto)</u></p> <p><i>NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”</i></p> <p>FINDETER: No reporta contratos FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos FIDUPREVISORA: El integrante ANDRES FELIPE BUENDIA: Conformo el CONSORCIO OBRAS ISLAO 61-2019, quien es adjudicatario del contrato 86706-001-2019 (PAF-SAN ANDRÉS-O-061-2019). FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos FIDUAGRARIA: No reporta contratos.</p> <p>El proponente NO incurre en concentración de contratos.</p>				